



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008886

Res. 5779/2026

Montevideo, 27 de octubre de 2026.

VISTO: La Resolución N° 3946/2026 de fecha 3 de agosto de 2026, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cubrir un cargo de Director de Departamento Técnico - Docente de Física en el Instituto Tecnológico Superior, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente designar al Prof. Milton RODRÍGUEZ, para desempeñarse en el cargo correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Milton Andrés RODRÍGUEZ SILVERA (C.I. 4.755.793-3, Fecha de Nacimiento: 18/11/1987), para desempeñar un cargo de Director de Departamento Técnico - Docente de Física, con 40 horas semanales de labor con radicación en el Instituto Tecnológico Superior, a partir del 1º/03/2027 y hasta el 29/02/2028 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Al momento de la toma de posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley

N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar al Programa de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo correspondiente. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp